



**DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA
ÁREA DE COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD**

ANUNCIO

Aprobación definitiva, de la modificación de la Base Reguladora Octava del Programa para la Prevención de la Exclusión Social por el que se conceden subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva a las Entidades Locales de la Provincia de Sevilla para 2022.

El Pleno de la Diputación Provincial de Sevilla, en sesión ordinaria de 30 de marzo de 2023, aprobó inicialmente la modificación de la Base Reguladora Octava del Programa para la Prevención de la Exclusión Social por el que se conceden subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva a las Entidades Locales de la Provincia de Sevilla para 2022, ordenándose su publicación con arreglo a lo dispuesto en el artículo 32.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 16 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local.

Habiéndose publicado dicho acuerdo en el «Boletín Oficial» de la provincia número 83, de fecha 13 de abril de 2023, terminado el plazo de exposición al público y no habiéndose presentado reclamación o sugerencia, dicho acuerdo se eleva a definitivo, por lo que se procede a la publicación de su contenido íntegro en el Portal Provincial: <https://www.dipusevilla.es/la-diputacion/organizacion/presidencia/plan-actua/>

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL SECRETARIO GENERAL

(P.D. Res.2501/2021, de 18 de mayo)

Código Seguro De Verificación	884Kqq+Z2Ph1jBgcM1QTBg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	12/05/2023 07:47:29
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/884Kqq+Z2Ph1jBgcM1QTBg==		

